No. GS- 2024 –0 16 065 -SUPRES – DENOR

San José de Cúcuta – Febrero 05 del 2023

Señora coronel
SANDRA YANETH MORA MORALES
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Ciudad

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. **75-7-20087-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/01/2024**	**Hasta**	**31/01/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo GS-2023-097734-DENOR de fecha 21/07/2023, el señor Coronel **CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUAREZ**, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombra como supervisor a la señora TA-27 **KELLY YELITZA ANDRADE PEÑALOZA**, de la aceptación de oferta de N° 75-7-20087-23, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTUDIO DE VERTIMIENTOS Y ANÁLISIS DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO UNIDAD MÉDICA CÚCUTA"*, con fecha de inicio el 05/06/2023 al 31/12/2023.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de Supervisión GS-2023-090161-DENOR del período comprendido 05/06/2023 al 30/06/2023.
2. Informe de Supervisión GS-2023-104389-DENOR del período comprendido 01/07/2023 al 31/07/2023

3. Informe de Supervisión GS-2023-119781-DENOR del período comprendido 01/08/2023 al 31/08/2023
4. Informe de Supervisión GS-2023-135440-DENOR del período comprendido 01/09/2023 al 30/09/2023
5. Informe de Supervisión GS-2023-149344-DENOR del período comprendido 01/10/2023 al 31/10/2023
6. Informe de Supervisión GS-2023-163842-DENOR del período comprendido 01/11/2023 al 30/11/2023
7. Informe de Supervisión GS-2024-000657-DENOR del período comprendido 01/12/2023 al 31/12/2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No./ Orden de compra No.	75-7-20087-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTUDIO DE VERTIMIENTOS Y ANÁLISIS DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO UNIDAD MÉDICA CÚCUTA.
Contratista	PALMERA JUNIOR S.A.S.
Representante Legal	JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2023: $15.417.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$15.417.000,00
Plazo de ejecución inicial	06 meses y 25 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/06/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adicion(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- ✓ Se le canceló a la entidad las últimas facturaciones radicadas por un valor de $9.500.000

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

2) Sostener y facturar de acuerdo a las tarifas pactadas en el contrato hasta el tiempo de ejecución establecido o adición que se presente.

3) Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud DENOR. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta, y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".

4) Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes.

5) Factura original y dos copias, a nombre de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR- Policía NIT. 800.141.098-8.

6) Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 1212 por cuando esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		No aplica para esta vigencia.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió

El contratista deberá realizar un informe técnico, del cual entregará 2 copias impresas y una en medio digital.	SI	El contratista cumplió
El contratista deberá contar con los equipos y herramientas necesarios para la realización de la toma de muestras, así como para los análisis de laboratorio, los cuales deberán estar acreditados por los organismos de control y siguiendo por la metodología establecida por el Standard Methods.	SI	El contratista cumplió
El contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato se regirá por la Resolución 0491 del 24/02/2020 que reglamenta el trabajo seguro en espacios confinados en Colombia, la cual establece los requisitos mínimos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollan este tipo de actividades, igualmente soportará la evidencia de la capacitación, entrenamiento e idoneidad del personal que realizará la labor y así mismo la entrega y el uso de los Elementos de protección personal (EPP)	SI	El contratista cumplió

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contrato finalizó el 31/12/2023, se realizó el pago que estaba pendiente a la entidad por un valor de $9.500.000.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión el contrato finalizó el pasado 31/12/2023.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Cúcuta, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, deberá anexar a la cuenta los RIPS respectivos de acuerdo a la normatividad vigente y es de carácter obligatoria su entrega. Documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Cúcuta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En toco caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 15.417.044,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 15.200.000,00	98,59%
Valor total facturado	$ 15.200.000,00	98,59%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00,00	00,00%
Valor pagado	$ 15.200.000,00	98.59%
Valor pendiente de entrega	$ 217.044,00	1,40%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	$1.400.000,00	del 05/06/2023 al 30/06/2023	$1.400.000,00	ECU1917	$1.231.177,00	$168..823,00	265571223
02	$1.500.000,00	del 01/07/2023 al 31/07/2023	$1.500.000,00	ECU2112	$1.319.118,00	$180..882,00	265573823
03	$1.400.000,00	del 01/10/2023 al 31/10/2023	$1.400.000,00	ECU2952	$1.231.177,00	$168..823,00	395988423
04	$1.400.000,00	del 01/11/2023 al 30/11/2023	$1.400.000,00	ECU2962	$1.231.177,00	$168..823,00	402296023
05	$5.200.000,00	del 01/12/2023 al 31/12/2023	$5.200.000,00	ECU3244 ECU3286	$4.572.941,00	$627..059,00	455470223
06	$4.300.000,00	del 01/12/2023 al 31/12/2023	$4.300.000,00	ECU3343 ECU3344	$3.781.471,00	$518..529,00	463296523

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se deja constancia que a la fecha el contratista ha cumplido con cada una de sus obligaciones estipuladas en el objeto del contrato, el cual se ejecutó de manera satisfactoria, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos exigidos en el mismo.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

TA-27. **KELLY YELITZA ANDRADE PEÑALOZA**
Funcionario Planeación UPRES DENOR
Supervisor Contrato Nro. 75-7-20087-23
Correo: electrónico: kelly.andrade@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3227024010